

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19417 *ORDEN de 8 de julio de 1993 por la que se corrigen errores advertidos en la Orden de 18 de junio de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Advertidos errores en la Orden de 18 de junio de 1993 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 19967, base primera, donde dice: «Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos clasificados en los grupos B, C y D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto», debe decir: «Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos clasificados en los grupos C, D y E del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto».

Página 19971, donde dice: «N.O. 14. Plazas: 2. Puesto de trabajo: Jefe de Equipo Giro», debe decir: «N.O. 14. Plazas: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Equipo Giro».

Página 19972, donde dice: «N.O. 22. Puesto de trabajo: Jefe Equipo Operaciones. C.D. 14. Específico 265.584. Grupo CD.», debe decir: «N.O. 22. Puesto de trabajo: Jefe Equipo Operaciones. C.D. 14. Específico 265.584. Grupo CD*.».

El plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

19418 *ORDEN de 13 de julio de 1993 por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación en los turnos de promoción interna, sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados (convocatoria de 7 de mayo de 1993).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.4.2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 7 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado», número 124, del 25) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Este Ministerio, en cumplimiento con lo establecido en la base 4.1 de la citada Orden, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación en los turnos de promoción interna, sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos en las que los aspirantes que figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «N» que corresponde al orden de actuación de los opositores

y que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 8 de febrero de 1993, determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, quedarán expuestas al público en su totalidad, en los tabloneros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta y Melilla, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (paseo de la Habana, número 140, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, es imprescindible que los opositores comprueben la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Orden.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, los aspirantes excluidos y los que soliciten corrección de errores, podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito acompañado de fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

Las reclamaciones deberán remitirse al Servicio de Selección de la Subdirección General de Gestión de Personal del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases 1.12, 1.13 y 6.3, el primer ejercicio de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en los lugares de examen expresados en el anexo adjunto a esta Orden.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en las listas de admitidos y según los diferentes sistemas de acceso previstos, a realizar el primer ejercicio de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en los lugares, hora, día y locales señalados en el citado anexo. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, previstos del documento nacional de identidad, la copia número 3 de la solicitud de admisión a las pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

El orden de actuación de todos los aspirantes comenzará en todo caso, por la letra «N» según se determina en la base 6.1 de la convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

ANEXO

Realización del primer ejercicio de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación

Fecha de examen, 3 de octubre de 1993.

Hora de examen, diez horas (nueve horas en Canarias).

Lugares de examen:

Madrid: Facultad de Derecho (Universidad Complutense), Ciudad Universitaria.

Santa Cruz de Tenerife: Escuela de Ciencias Empresariales, calle 25 de julio, número 9.

Las Palmas de Gran Canaria: Edificio Agustín Millares Carlo (Humanidades), calle Pérez del Toro, número 1.